

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP		
RUC:	1792371694001	Fecha:	2026-02-18
Dirección:	LA CORUÑA N28-14 Y MANUEL ITURREY, QUITO (PICHINCHA), ECUADOR		
e-mail:	segundo.paspuezan@cpp.com.ec	Teléfonos:	/ 099 702 7125
Contacto:	Ing. NEPOLEON PASPUEZAN	Cargo:	CALIDAD

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Forma de Pago:	CREDITO 30 días	Orden de Compra:	
-----------------------	-----------------	-------------------------	--

DETALLE DE EQUIPOS

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CADM-018	1	Comparador de Reloj / Palpador [hasta 200 mm / 8 in], MARCA: --, MODELO: --, SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos: EStandar Próx. Cal: 1 año Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: CONSTRUCCIONES Y PRESTACIONES PETROLERAS S.A. CPP	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada		72.00	0%	72.00	72.00

Validez de la	30	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	72.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	72.00
OBSERVACIONES					IVA 15%:	10.80
					TOTAL:	82.80

- El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
- De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
- La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
- Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0981924884	Mayra Paulina Almeida Rivadeneira	ventas2@group-innovatec.com
--------------------------	------------	-----------------------------------	-----------------------------